

RESOLUCIÓN NO. 522 DE 2023
(06 de marzo de 2023)

"POR MEDIO DEL CUAL SE EFECUTA UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIÓN Y DE FUNCIONAMIENTO DE LA VIGENCIA FISCAL 2023

El Director General de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena "CAM", en uso de sus facultades legales y estatutarias y en especial las contenidas en la Ley 99 de 1993 y

CONSIDERANDO

Que el numeral 5 del Art. 29 de la Ley 99 de 1993, faculta al Director para ordenar los gastos, dictar los actos, realizar las operaciones y celebrar los contratos y convenios que se requieran para el normal funcionamiento de la Entidad.

Que mediante Acuerdo de Consejo Directivo 020 del 25 de noviembre de 2022, se aprobó el presupuesto de rentas y gastos con recursos propios y se adoptó el Presupuesto financiado con recursos del Presupuesto General de la Nación, para la vigencia 2023.

Que el Plan de Acción 2020-2023 Huila Territorio de Vida Sostenibilidad y Desarrollo, de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM fue aprobado mediante Acuerdo 006 del 29 de mayo de 2020 y armonizado a los programas y proyectos de inversión pública nacional mediante Acuerdo 006 de 2021.

Que el artículo 13 del Acuerdo No. 003 de 2017, señala "Las modificaciones que afecten las apropiaciones contenidas en el presupuesto requieren el sustento del área financiera de la Corporación; adicionalmente cuando la modificación afecte el presupuesto de inversión, se requerirá la validación del área de Planeación de la Corporación.

Que se entiende por validación la verificación de la coherencia que deben guardar los instrumentos de planeación y ejecución del presupuesto (Plan de Acción, Plan Operativo Anual de Inversiones y el Presupuesto Anual), la existencia de partidas suficientes y libres de afectación cuando se trata de traslados, la armonía entre los recursos que financian el gasto y el presupuesto de ingresos aprobado y las metas físicas aprobadas.

Que el artículo 14 del mismo Acuerdo establece que "Las modificaciones al presupuesto, deberán ser aprobadas por el Consejo Directivo de la Corporación, si estas afectan el nivel de agregación de las apropiaciones contenido en el Acuerdo por el cual se expide el presupuesto para la respectiva vigencia fiscal; si estas modificaciones afectan el nivel de detalle aprobado en la resolución de liquidación o detalle del presupuesto serán aprobadas por el Director General de la Corporación"

Que las modificaciones al presupuesto de la Corporación fueron debidamente validadas por la Subdirección de Planeación y Ordenamiento Territorial, verificando que las modificaciones propuestas no afectan el nivel de agregación de las apropiaciones

Sede Principal

aprobadas en el Acuerdo 020 de 2022 y se realizó el debido requerimiento a la Subdirección Administrativa y Financiera.

Que dicha justificación, se indica la solicitud del ajuste, y la discriminación del cambio, indicador, actividad, fuente y valor, justificación que hace parte integral de la presente resolución.

Que teniendo en cuenta el análisis de la ejecución presupuestal, acorde a las necesidades de la Corporación, se hace necesario trasladar gastos de funcionamiento de los rubros, personal supernumerario y planta de personal temporal, teniendo en cuenta la solicitud de periodo de vacaciones y licencias de los funcionarios Ana María Cabrera Rojas y Laura María González Camacho y el comportamiento del rubro viáticos de los funcionarios en comisión es necesario realizar traslados de los saldos que obtuvieron variación con la proyección inicial y la ejecución de los mismos.

Que, revisada la ejecución de los diferentes rubros presupuestales, se estableció que existe disponibilidad en los rubros sueldo básico personal de planta permanente y el rubro gastos de transporte del rubro (servicios de alojamiento, servicios de suministros de comidas y bebidas, servicio de transporte y de distribución de electricidad, gas y agua).

Que, en dicha solicitud realizada por la Subdirección de Planeación y Ordenamiento Territorial, propone modificaciones que corresponden al aprovechamiento y optimización de los recursos para mejorar acciones y/o creación de nuevas cuando haya lugar, cambios que fueron realizados en el POAI de la Corporación en algunos proyectos.

Por lo anterior se requiere redistribución de los saldos de los siguientes rubros, de la siguiente manera.

En consecuencia,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Contracreditar la suma TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS (\$396.972.248.00) M/CTE, de los siguientes rubros:

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Rubro	Fuente	Descripción	ContraCredito
GA2.1.1.01.01.001.01	13001	Sueldo Basico	25.175.144,00
GA2.1.2.02.02.006	13001	****Servicios de alojamiento- servicios de suministro de comidas y bebidas- servicios de transporte- y servicios de distribución de electricidad, gas y agua ****	30.000.000,00
Total:			55.175.144,00

TOTAL, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO: \$55.175.144.011

Sede Principal

GASTOS DE INVEERSION

PROYECTO 320201: GESTIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS

	Fuente	Descripción	ContraCredito
GI132320232020111703332020182.3.2.02.02.008	13001	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	6.726.638,00
GI132320232020111703432020182.3.2.01.01.001.03.19	15002	Otras obras de ingeniería civil	103.937.850,00
GI132320232020111703432020182.3.2.01.01.001.03.19	18001	Otras obras de ingeniería civil	48.927.681,00
GI132320232020111703432020182.3.2.02.02.005	18001	Servicios de la construcción	12.002.011,00
GI132320232020111703432020182.3.2.02.02.008	18005	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	3.050.681,00
GI132320232020111803532020082.3.2.01.01.003.01.04	11001	Hornos y quemadores para alimentación de hogares y sus partes y piezas	71.788,00
GI132320232020111803532020082.3.2.01.01.003.01.04	14001	Hornos y quemadores para alimentación de hogares y sus partes y piezas	14.168.748,00
GI132320232020111803532020082.3.2.02.02.006	18005	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	2.372.938,00
GI132320232020112304032020082.3.2.02.02.008	13001	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	15.804.210,00
GI132320232020112304132020082.3.2.02.02.008	18005	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	13.373.428,00
GI132320232020112404332020052.3.2.02.02.008	13001	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	36.785.352,00
GI132320232020112404432020052.3.2.02.02.008	18005	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	5.697.161,00
GI132320232020112504532020402.3.2.02.02.008	13001	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	2.337.484,00
Total:			265.255.970,00

Sede Principal

PROYECTO 329901: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL

Rubro	Fuente	Descripción	ContraCredito
GI132329932990115910932990652.3.2.01.01.005.02.03.01.01	11001	Paquetes de software	1.310.003,00
Total:			1.310.003,00

PROYECTO 320103: CONTROL Y VIGILANCIA AL DESARROLLO SECTORIAL SOSTENIBLE

Rubro	Fuente	Descripción	ContraCredito
GI132320132010311002232010222.3.2.02.02.008	13001	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	6.568.327,00
GI132320132010311002232010222.3.2.02.02.008	11002	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	5.477.145,00
GI132320132010311002232010222.3.2.02.02.008	11002	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	26.294.371,00
GI132320132010311002232010222.3.2.02.02.008	12002	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	6.568.328,00
GI132320132010311002232010222.3.2.02.02.008	11002	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	3.433.600,00
GI132320132010311002332010222.3.2.02.02.006	12002	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	9.685.147,00
Total:			58.026.918,00

PROYECTO 320302: ADMINISTRACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO

Rubro	Fuente	Descripción	ContraCredito
GI132320332030214207532030452.3.2.02.02.008	13001	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	7.468.796,00
Total:			7.468.796,00

PROYECTO 320401: INFORMACIÓN Y CONOCIMIENTO AMBIENTAL

Rubro	Fuente	Descripción	ContraCredito
GI132320432040114608132040552.3.2.02.02.008	18005	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	7.258.490,00
Total:			7.258.490,00

PROYECTO 320202: CONTROL, SEGUIMIENTO Y MONITOREO AL USO Y MANEJO DE LOS RECURSOS DE LA OFERTA NATURAL

Rubro	Fuente	Descripción	ContraCredito
GI132320232020212905832020402.3.2.02.02.008	12001	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1.184.720,00

Sede Principal

 Carrera 1 No. 60 - 79. Barrio Las Mercedes
 Neiva - Huila (Colombia)
 radicacion@cam.gov.co
 (608) 866 4454
 www.cam.gov.co

 CAM
 CAMHUILA
 cam_huila
 CAMHUILA





GI132320232020212905832020402.3.2.02.02.008	12002	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1.292.207,00
Total:			2.476.927,00

TOTAL, GASTOS DE INVERSION: \$341.797.104.00

TOTAL, GASTOS \$396.972.248.00

ARTÍCULO SEGUNDO: Acreditar la suma de TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS (\$396.972.248.00) M/CTE, de los siguientes rubros:

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Rubro	Fuente	Descripción	Credito
GA2.1.1.02.01.001.01	13001	Sueldo básico	22.263.897,00
GA2.1.1.02.02.001	13001	Aportes a la seguridad social en pensiones	529.982,00
GA2.1.1.02.02.004	13001	Aportes a cajas de compensación familiar	999.686,00
GA2.1.1.02.02.005	13001	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	131.696,00
GA2.1.1.02.02.006	13001	Aportes al ICBF	749.489,00
GA2.1.1.02.02.007	13001	Aportes al SENA	500.394,00
GA2.1.2.02.02.010	13001	Viáticos de los funcionarios en comisión	30.000.000,00
Total:			55.175.144,00

TOTAL, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO: \$55.175.144.00

GASTOS DE INVERSION

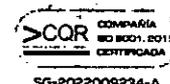
PROYECTO 320201: GESTIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS

Rubro	Fuente	Descripción	Credito
GI132320232020111803532020082.3.2.02.01.000	14001	Agricultura, silvicultura y productos de la pesca	14.168.748,00

Sede Principal

f CAM
t CAMHUILA
@ cam_huila
CAMHUILA

📍 Carrera 1 No. 60 - 79. Barrio Las Mercedes
Neiva - Huila (Colombia)
✉ radicacion@cam.gov.co
☎ (608) 866 4454
🌐 www.cam.gov.co



GI132320232020111803532020082.3.2.02.02.006	18005	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	2.372.938,00
GI132320232020111803532020082.3.2.02.02.008	18005	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	2.372.938,00
GI132320232020111803532020082.3.2.02.02.008	18001	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	9.070.165,00
GI132320232020111903632020042.3.2.02.02.008	13001	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	12.683.921,00
GI132320232020112203932020402.3.2.02.02.008	13001	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	48.275.370,00
GI132320232020112304132020082.3.2.02.02.008	13001	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	694.393,00
GI132320232020112304232020082.3.2.02.02.005	11001	Servicios de la construcción	71.788,00
GI132320232020112304232020082.3.2.02.02.005	18005	Servicios de la construcción	16.098.555,00
GI132320232020112304232020082.3.2.02.02.008	18005	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	3.649.777,00
GI132320232020112404432020052.3.2.01.01.001.03.19	18001	Otras obras de ingeniería civil	51.859.527,00
GI132320232020112404432020052.3.2.01.01.001.03.19	15002	Otras obras de ingeniería civil	103.937.850,00
Total:			265.255.970,00

PROYECTO 329901: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL

Rubro	Fuente	Descripción	Credito
GI132329932990116111232990112.3.2.02.02.005	11001	Servicios de la construcción	1.213.956,00
GI132329932990116111232990112.3.2.02.02.008	11001	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	96.047,00
Total:			1.310.003,00

Sede Principal

PROYECTO 320103: CONTROL Y VIGILANCIA AL DESARROLLO SECTORIAL SOSTENIBLE

Rubro	Fuente	Descripción	Credito
GI132320132010310701832010262.3.2.02.02.008	11002	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	5.477.145,00
GI132320132010310701832010262.3.2.02.02.008	11002	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	26.294.371,00
GI132320132010310902032010252.3.2.02.02.008	13001	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	6.568.327,00
GI132320132010310902032010252.3.2.02.02.008	12002	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	3.116.819,00
GI132320132010310902032010252.3.2.02.02.008	12002	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	6.568.328,00
GI132320132010310902032010252.3.2.02.02.008	11002	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	3.433.600,00
GI132320132010311002232010222.3.2.02.02.008	12002	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	6.568.328,00
Total:			58.026.918,00

PROYECTO 320302: ADMINISTRACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO

Rubro	Fuente	Descripción	Credito
GI132320332030214207632030452.3.2.02.02.008	13001	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	7.468.796,00
Total:			7.468.796,00

PROYECTO 320401: INFORMACIÓN Y CONOCIMIENTO AMBIENTAL

Rubro	Fuente	Descripción	Credito
GI132320432040114508032040482.3.2.02.02.008	18005	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	7.258.490,00
Total:			7.258.490,00

PROYECTO 320202: CONTROL, SEGUIMIENTO Y MONITOREO AL USO Y MANEJO DE LOS RECURSOS DE LA OFERTA NATURAL

Rubro	Fuente	Descripción	Credito
GI132320232020212905832020402.3.2.02.02.009	12001	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.184.720,00

Sede Principal



G1132320232020212905832020402.3.2.02.02.009	12002	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.292.207,00
Total:			2.476.927,00

TOTAL, GASTOS DE INVERSION: \$ 341.797.104.00

TOTAL, GASTOS: \$396.972.248.00

Artículo tercero: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Neiva., a los 06 días del mes de marzo de 2023

CAMILO AUGUSTO AGUDELO PERDOMO
Director General

APROBÓ Vitelio Barrera Álvarez
ELABORÓ ~~Silvia Ramos Cruz~~
DEPENDENCIA Subdirección Administrativa y Financiera

Sede Principal



SG-2022009234-B



SG-2022009234-A

